COMUNICACIÓN SUPLEMENTARIA Nº 1

LPN 03-11 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS"

A los Oferentes:

Por la presente, cumplimos en comunicar las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, y al mismo tiempo, dar respuesta a las consultas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 03/11 para la "Adquisición de Equipos Médicos":

ITEM 1 – VENTILADOR PULMONAR NEONATAL, PEDIATRICO, ADULTO.

CONSULTA 1:
Punto 1.1.2.6: ¿Se refiere a dual en el mismo ciclo o dual ciclo a ciclo?

RESPUESTA: SE REFIERE A VENTILACIÓN BIFÁSICA.

CONSULTA 2:
Punto 1.1.2.23: Favor aclarar valor, porque en el ítem 1.1.2.23 se pide hasta 5 segundos de tiempo inspiratorio.

RESPUESTA: SE PIDE DE 0.1 a 5.0 SEGUNDOS O MÁS. AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

CONSULTA 3:
Punto 1.1.2.16: Podemos ofertar equipos que den parámetros de 25 a 2500 ml, pues los requisitos son parámetros muy elevados que no son normalmente utilizados en pacientes adultos.

RESPUESTA: SE PODRAN COTIZAR EQUIPOS QUE DEN PARAMETROS DE CÓMO MINIMO 25 a 2500 ml.

CONSULTA 4:
Punto 1.1.2.18: Podemos ofertar equipos que den parámetros de 3 a 150 l/min, puesto que lo normal a utilizar en adultos es de 40/60 l/min.

RESPUESTA: AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

CONSULTA 5:
Punto 1.8.7: Si el equipo no tiene sensores externos ¿se le puede entregar los sensores de aire y oxigeno (internos) de igual manera?

RESPUESTA: SE ACEPTARAN SENSORES INTERNOS DE FLUJO y O2

CONSULTA 6:
Debido a que el volumen corriente promedio en un varón adulto o pediátrico es de aprox. 500ml se consulta si se puede ofertar ventiladores con un volumen corriente de 100mL a 2.000mL o mejor rango.

RESPUESTA: DIRIGIRSE A LA CONSULTA 3.

CONSULTA 7:
En las especificaciones se solicita un monitor de 15cm diagonal o 6pulg. Aprox., pero también se solicitan curvas de Presión, volumen y flujo x tiempo. Luego, la pantalla es muy pequeña para la visualización de estas curvas. Debido a que todos los fabricantes poseen monitores gráficos de 10 pulgadas diagonal, se solicita modificar el tamaño de la pantalla a 10 pulgadas, color, como mínimo.

RESPUESTA: AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

LISA ARÉVALOS
Enc. de SUOC
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS – Prof. Dr. MANUEL GIAGNI – U.O.C. Nº 31

CONSULTA 8:
Favor indicar si el sensor de flujo debe ser reutilizable o descartable.

RESPUESTA: EL SENSOR DEBE SER REUTILIZABLE.

CONSULTA 9:
Favor aclarar si el ventilador debe poseer sistema alternativo de suministro de gases mediante turbina o compresor integrado o sistema de back-up que compensa la falta de cualquiera de los gases medicinales (Oxigeno o Aire Comprimido) sin comprometer el volumen corriente proporcionado al paciente.

RESPUESTA: AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

CONSULTA 10:
Compensación automática de fugas de 25LPM máximo o mayor. Por definición de Ventilación No Invasiva (NIV), la compensación de fugas debe ser como mínimo mayor a 30LPN para compensación de fugas al ser utilizadas accesorios externos como máscaras o cánulas. Con una compensación de fugas de 25LPN, por definición, un ventilador pulmonar no puede ser considerado como Ventilador Invasivo. Se solicita corregir este ítem o considerar la NIV como opcional porque un flujo de 25LPN no es suficiente para realizar ventilación no invasiva con máscaras o accesorios no invasivos.

RESPUESTA: AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES

CONSULTA 11:
Favor aclarar si los lazos, las ondas de Presión, Volumen y Flujo versus tiempo gráfico de lazos deben ser presentadas simultáneamente.

RESPUESTA: DEBERAN SER VISUALIZADAS LA PRESION, FLUJO y VOLUMEN POR SEPARADO, LA VISUALIZACION SIMULTANEA PODRA SER OPCIONAL.

CONSULTA 12:
Se solicita modificar el ítem 1.1.2.16 volumen tidal de 100 ml a 3000 ml como mínimo a una especificación que no limite la participación de una sola marca ya que en ese caso el estándar es de 100 ml a 2500 ml como mínimo.

RESPUESTA: DIRIGIRSE A LA CONSULTA 3

CONSULTA 13:
Se solicita modificar el ítem 1.1.2.23. Tiempo inspiratorio de 0.1 hasta 5.0 segundos o más a una especificación que no limite la participación de una sola marca ya que en este caso el estándar es de 0.3 hasta 5.0 segundos o más.

RESPUESTA: TAMBIÉN SE ACEPTARAN EQUIPOS CON "TIEMPO INSPIRATORIO DESDE 0.3 HASTA 5.0 SEG O MAS.

CONSULTA 14:
En el ítem 1.1.28 se solicita compensación de fugas de 25 lpm, solicitamos se aumente a 60 lpm como mínimo de manera a garantizar la realización de la ventilación no invasiva solicitada.

RESPUESTA: AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES.

CONSULTA 15:
Consideramos de muy baja presentación que el equipo cuente con una autonomía de solo una hora por lo que solicitamos que el punto 1.1.2.35 la batería interna recargable cuente con una autonomía de 2 horas como mínimo.

RESPUESTA: AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

LISA ARÉVALOS
Enc. de SUDC
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

CONSULTA 16:
En el ítem 1.8.1 consideramos que no debiera de limitarse el tipo de material de los circuitos paciente siempre que sean reusables ya que el hecho de limitar de que sean siliconados solo permite la participación

de ciertos proveedores y tampoco garantiza calidad, el CEM cuenta con autoclaves que pueden esterilizar todos los tipos de materiales.

RESPUESTA: AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES

CONSULTA 16

Ítem 1.1.2.13. Solicitan "Inclinación/Ascenso: Tiempo de ascenso inspiratorio, ajustable en automático y manualmente 1 – 19 segundos"

- Solicitamos se permita cotizar equipos con valores de Tiempo de ascenso inspiratorio de 0 a 2 segundos.

RESPUESTA: SE PODRA COTIZAR EQUIPOS CON VALORES DE TIEMPO DE ASCENSO INSPIRATORIO DE 0 A 2 SEGUNDOS.

CONSULTA 17

Ítem 1.1.12.16. Solicitan: "Volumen Tidal de 100 ml a 3000 ml como mínimo."

- Solicitamos se modifique este parámetro a: "Volumen Tidal: de 100 ml a 2000 ml que es un rango más real y fisiológico inclusive en pacientes con obesidad mórbida (máximo utilizado hasta 1200 ml).

RESPUESTA: DIRIGIRSE A LA CONSULTA N° 3.

CONSULTA 18

Ítem 1.1.2.18. Solicitan "Flujo: desde 1 hasta 180L/min, como mínimo".

- Se solicita se modifique este rango de "0 hasta 180 L/min en presión de soporte" ya que es un flujo muy alto para otras características, considerando los niveles fisiológicos de cualquier paciente.

RESPUESTA: AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

CONSULTA 19

Ítem 1.1.2.21. Solicitan: "Suspiro Off-On: Entrega de un suspiro cada 100 inhalaciones con VT=1.5"

- Se solicita modificar "Entrega de suspiro por VT" a lo siguiente "Entrega de suspiro por PEEP intermitente", ya que teniendo en cuenta que el objetivo del suspiro es el reclutamiento alveolar se ha demostrado que realizarlo mediante VT no genera realmente reclutamiento sino apertura momentánea.

RESPUESTA: AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

CONSULTA 20

ITEM 1.1.2.25.2. Solicitan: "Sensibilidad de disparo por flujo de 0,1 a 2,0 L/min o mejor"

- Se solicita cambiar de rango desde 0,3 a 2,0 o mejor.

RESPUESTA: SE ACEPTARAN RANGOS DE DESDE 0,3 A 2,0 o MEJOR.

CONSULTA 21

ITEM 1.1.2.27. Solicitan: "PEEP/CPAP (Pbase): de 0 a 45 cmH2O o mejor."

- Por razones de protección pulmonar solicitamos que este punto sea modificado a lo siguiente: "PEEP/CPAP (base): de 0 a 35 cm H2O o mejor.
  El PEEP es más fisiológico, cuando es ajustable en un rango de 0 a 35 cmH2O. Niveles de PEEP muy altos pueden comprometer la ventilación del paciente al sobre distender los niveles de PEEP mas allá de lo fisiológico.

RESPUESTA: SE ACEPTARA PEEP/CPAP (PBASE) DE 0 A 35 o MEJOR

CONSULTA 22

ITEM 1.1.2.29. Solicitan: "Inflado manual: Ajustable a 8 seg como máximo"

- Solicitamos modificar este punto a "Inflado manual: manipulable por el clínico hasta 15 segundos", ya que el clínico es quien decide cuanto tiempo necesita para una determinada maniobra.
  Considerar que el tiempo de 15 segundos es un tiempo utilizado para algunas labores dentro de la UCI y por lo general es utilizado para la toma de alguna radiografía de tórax. También como herramienta para el reclutamiento del pulmón.

LISA ARÉVALOS
Enc. de SUOC
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo

RESPUESTA: SE PODRA COTIZAR EQUIPOS CON INFLADO MANUAL AJUSTABLE DE 5 SEG. O MÁS.

CONSULTA 23

ITEM 1.1.2.32. Solicitan: "Oxigeno –O2 (3min) Aspiración Entrega 100% Oxigeno por 3 min.

- Se solicita cambio de este requerimiento por protocolo utilizado en tecnologías nuevas: "Procedimiento de aspiración" 1) preoxigena 2) disminuye alarmas 3) postoxigena

RESPUESTA: AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

CONSULTA 24

ITEM 1.3.6. y 1.3.7. Solicitan: "Tiempo inspiratorio demasiado breve" y "Tiempo inspiratorio demasiado largo".

- Solicitamos que se permita cotizar ventiladores pulmonares con la característica de "Tiempo inspiratorio manipulable por el clínico y la visualización de impacto s/ la relación I:E.

RESPUESTA: AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

CONSULTA 25

ITEM 1.4. Parámetros monitoreados: 1.4.1. Solicitan: "Ppeak VTI I:E Frecuencia PEEP Total."

- Se solicita cambio de monitoreo de la relación I:E por: "Visualización de la misma" ya que la importancia de esta se genera en cada cambio de parámetro inherente a la relación I:E como por ejemplo Ti, frecuencia. Monitoreo gráfico. Monitoreo de PEEP.

RESPUESTA: AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

CONSULTA 26

ITEM 1.4. Parámetros monitoreados; 1.4.2. Solicitan "Plat. VTE Tiempo insp. Cdyn Efectivo"

- Solicitamos cambio de monitoreo de Tiempo insp por "visualización del mismo" de tal forma que le permita al clínico observar el impacto al cambiar cualquier parámetro que sea inherente al Ti, como ejemplo: flujo

RESPUESTA: AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

CONSULTA 27

ITEM 1.4. Parámetros monitoreados; 1.4.4. Solicitan: "PEEP MVI Trot VTR % Variación"

- Solicitamos que se permita cotizar equipos que para este punto cuenten con los siguientes parámetros monitoreados: PEEP; VM; VM espontaneo; VT Exhalado.

RESPUESTA: AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

CONSULTA 28

ITEM 1.4. Parámetros monitoreados: 1.4.5. Solicitan: "RE MVR RR Espontanea, RSBI"

- Solicitamos que se permita cotizar equipos que para este punto cuenten con los siguientes parámetros monitoreados: Resistencia de la vía aérea, VM, VM espontaneo, RSBI.

RESPUESTA: AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

CONSULTA 29

ITEM 1.6.1. Solicitan: "Tendencias: VTE/Tiempo –Ppeak/tiempo – FR tot/tiempo –Pmean/tiempo – Volmin/tiempo - PEEP/tiempo VTE - Variación/tiempo – Índice respiración Superficial/tiempo"

- Solicitamos que se permita cotizar equipos con las siguientes tendencias: Configurables: FiO2, MV, VT, f, PEEPi, R, C, etCO2.

RESPUESTA: AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

LISA ARÉVALOS
Enc. de SUOC
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

CONSULTA 30

Lic. JOSÉ [illegible]

Favor aclarar el tamaño de pantalla solicitada para el ítem 1 Ventilador Pulmonar de alta complejidad. Es de 15 cm o 15 pulgadas?

RESPUESTA: ES DE 15 CM COMO MINIMO MEDIDO DIAGONALMENTE.

CONSULTA 31
ITEM 1.7.3. Se solicita Conexión Externa VGA/USB. Solicitamos se puede cotizar equipos con puerto RS232?

RESPUESTA: SE PODRA COTIZAR EQUIPOS CON PUERTO RS 232, ES OPCIONAL.

ÍTEM 2 - CAMILLA CON RUEDAS PARA TRASLADO

CONSULTA 32:
Teniendo en cuenta que este bien es un mueble y no un equipo biomédico, solicitamos tenga bien aceptar productos de origen nacional con Registro de Marca (vigente) expedido por el Ministerio de Industria y Comercio en reemplazo de los certificados de calidad CE, FDA, TUV, etc.

RESPUESTA: SE ACEPTARÁN PRODUCTOS CON REGISTRO DE MARCA VIGENTE EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO + UNA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD A NIVEL LOCAL EN REEMPLAZO DE LOS SOLICITADOS.

CONSULTA 33:
PUNTO 2.1.2
Solicitamos tengan a bien solicitar camillas fabricadas en caño de 1,1/4" en pared 1,20 y transversal de 1", es fundamental la introducción de esta característica a fin de que la convocante pueda evaluar y comparar correctamente las distintas ofertas. Otra razón, es la ventaja que obtendrá la convocante al adquirir camillas con caños más gruesos que otorgan más resistencia y por ende, tienen mayor vida útil.

RESPUESTA: SE SOLICITA CAMILLAS FABRICADAS EN CAÑO DE 1 ¼", 1,20 y TRANSVERSAL DE 1", ESTOS PARAMETROS SON MINIMOS.

CONSULTA 34:
PUNTO 2.1.3
Para dar mayor oportunidad a potenciales oferentes, solicitamos tenga a bien aceptar pintura esmaltada resistente a golpes y la corrosión.

RESPUESTA: SE PODRA COTIZAR CAMILLAS PINTADAS CON PINTURA TIPO ESMALTADA HORNEADA RESISTENTE A GOLPES Y LA CORROSION.

CONSULTA 35:
PUNTO 2.1.7
Para dar mayor oportunidad e igualdad de competencia solicitamos tenga a bien exigir el grosor de la tela que es 0,05 cm. Para dar mayor durabilidad.

RESPUESTA: SE SOLICITA QUE EL GROSOR DE LA TELA VINILICA SEA DE CÓMO MINIMO 0.05 CM.

CONSULTA 36:
PUNTO 2.1.8
Solicitamos tengan a bien solicitar camillas con ruedas de 5". La introducción de esta característica permitirá a la convocante poder evaluar y comparar correctamente las distintas ofertas.

RESPUESTA: SE SOLICITA COTIZAR CAMILLAS CON RUEDAS DE CÓMO MINIMO DE 5" Y UN MAXIMO DE 7".

LISA ARÉVALOS
Enc de SUOC
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

ITEM 3 – CAMAS MANUALES MECANICAS

CONSULTA 37:
El plazo de entrega indica que son 20 días calendario. Solicitamos se pueda entregar las camas en un plazo de 45 días, debido a que el plazo estipulado en el PBC solo posibilitaría las ofertas de quienes ya tengan en Paraguay esos bienes, limitando fuertemente la participación de más oferentes.

Fdo. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

RESPUESTA: EL PLAZO DE ENTREGA ES DE 20 DÍAS CALENDARIO "A PARTIR DEL COBRO DEL ANTICIPO FINANCIERO".

CONSULTA 38:
Con respecto al ítem 3.1.12.2 respecto a la altura regulable de la cama solicitamos que se puedan ofertar camas con altura mínima de 45 cms, esto posibilitaría la participación de más oferentes al ajustarse a estándares de fabricación internacionales.

RESPUESTA: AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

CONSULTA 39:
SUB ÍTEM 3.1.12.4 MANIVELAS PARA POSICIÓN CPR
Favor aclarar en este punto para la posición CPR ¿Cómo debe ser accionada la posición? ¿Por medio de una de las manivelas? O ¿Debe contar con una palanca exclusiva para su rápida posición?

RESPUESTA: POR MEDIO DE UNA DE LAS MANIVELAS.

ÍTEM 4: MAQUINA DE ANESTESIA

CONSULTA 40:
Favor aclarar si el monitor gráfico color debe ser tipo touchscreen.

RESPUESTA: AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

CONSULTA 41:
Favor aclarar, si el ventilador de la máquina de anestesia debe contar con test automático de fugas del circuito respiratorio a fin de detectar fugas antes de la ventilación y evitar problemas por fugas durante la cirugía.

RESPUESTA: LA COTIZACION DE LA MAQUINA DE ANESTESIA CON TEST AUTOMATICO DE FUGAS, ES OPCIONAL.

CONSULTA 42:
Favor aclarar el rango de pacientes que van ser ventilados por la maquina de anestesia: ejemplo neonatos, infantes, pediátricos y adultos?

RESPUESTA: SERA DESTINADO A VENTILAR CUALQUIER TIPO DE PACIENTE.

CONSULTA 42:
Favor aclarar, si el absolvedor debe contar con válvula APL (válvula para Limitación de Presión en las vías aéreas) cuando se ventila con una bolsa (ventilación manual).

RESPUESTA: EL CIRCUITO RESPIRATORIO DEBE CONTAR CON VALVULA APL EN EL MODO VENTILACION MANUAL.

CONSULTA 43:
Favor aclarar si la maquina de anestesia va ser utilizada para ventilación de neonatos o infantes. Si es así, es necesario que el ventilador posea la ventilación por Control por Presión, porque no se puede ventilar este tipo de paciente con Control por Volumen a la compliancia pulmonar.

RESPUESTA: SERA DESTINADO A VENTILAR CUALQUIER TIPO DE PACIENTE.

CONSULTA 44:
Favor aclarar, los tipos de respiración y modalidades que debe contar el ventilador de la maquina de anestesia. Se recomienda: Control por Volumen, Control por Presión, SIMV y PSV.

RESPUESTA: DEBE CONTAR CON CONTROL DE VOLUMEN Y CONTROL POR PRESION, LAS DEMAS MODALIDADES SON OPCIONALES.

LISA ARÉVALOS
Enc. de UOC
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

CONSULTA 45:
Favor aclarar si los vaporizadores calibrados deben ser del mismo fabricante de la máquina de anestesia.

RESPUESTA: LOS VAPORIZADORES DEBEN SER DEL MISMO FABRICANTE DE LA MAQUINA DE ANESTESIA.

CONSULTA 46:
Favor aclarar si el ventilador debe poder graficar las curvas de Presión versus tiempo (en Control por Presión) y Flujo versus tiempo o Volumen versus tiempo (en Control por Volumen).

RESPUESTA: AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

CONSULTA 47:
Favor aclarar si el ventilador debe poder graficar lazos o loops.

RESPUESTA: LA POSIBILIDAD DE QUE LA MAQUINA DE ANESTESIA GRAFIQUE LAZOS o LOOPS ES OPCIONAL,

CONSULTA 48:
Favor aclarar si los sensores de SPO2 deben ser reutilizables ítems 4.20.7, 4.20.8 y 4.20.9

RESPUESTA: LOS SENSORES DE SPO2 DEBEN SER REUTILIZABLES.

CONSULTA 49:
Favor aclarar si los brazales de NIBP deben ser reutilizables ítems 4.21.5, 4.21.6 y 4.21.7

RESPUESTA: LOS BRAZALES DE NIPB DEBEN SER REUTILIZABLES.

CONSULTA 50:
Favor aclarar si las células de medición de Capnografía deber ser reutilizables o descartables ítems 4.25.4

RESPUESTA: LAS CELULAS DE MEDICION DE CAPNOGRAFÍA DEBEN SER DESCARTABLES.

CONSULTA 51:
Favor aclarar si el monitor multiparamétrico es del tipo modular.

RESPUESTA: EL MONITOR MULTIPARAMETRICO NO DEBE SER DEL TIPO MODULAR.

CONSULTA 52:
Favor aclarar si la pantalla del monitor deber ser del tipo touchscreen.

RESPUESTA: AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

CONSULTA 53:
Favor aclarar si se desean dos canales de presión invasiva que es el caso de los monitores para pacientes críticos.

RESPUESTA: SE SOLICITA DOS CANALES DE PRESION INVASIVA.

CONSULTA 54:
Favor aclarar si el monitor debe poseer dos canales de temperaturas, una temperatura central (sensor esofágico invasivo) y otra periférica (sensor de piel no invasivo), muy recomendado para detección temprana de stress hipotérmico o hipertérmico.

RESPUESTA: EL MONITOR DEBE POSEER DOS CANALES DE TEMPERATURA.

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

LIDIA ARENALOS
Soc. de SUOC
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

CONSULTA 55:
Favor aclarar la cantidad y tipo de accesorios para ECG que no fueron especificados.

RESPUESTA: 1 (UN) CONJUNTO DE CABLE DE ECG PARA 3 (TRES) DERIVACIONES y 1 (UN) CONJUNTO DE CABLE DE ECG PARA 5 (CINCO) DERIVACIONES.

CONSULTA 56:
Revisando las especificaciones técnicas solicitadas en este ítem hemos encontrado que corresponden de manera exclusiva a una marca, y que en varias partes de las mencionadas especificaciones se cita explícitamente esa marca, solicitamos se amplíen los rangos de manera a dar participación e igualdad de condiciones a diferentes marcas de sistemas de anestesia existentes en nuestro mercado y que cuenten con referencias de usuarios.

RESPUESTA: LOS PUNTOS EN CUESTION HAN SIDO RESPONDIDOS DENTRO DE LA COMUNICACIÓN SUPLEMENTARIA.

ITEM 5 - CARDIODESFIBRILADOR

CONSULTA 57:
Ítem 5.1.5 Solicitamos se puedan ofertar equipos con resolución de 320 por 240 pixeles. La resolución solicitada (640 por 200) es una medida inusual.

RESPUESTA: SI. DIRIGIRSE A LA ADENDA N° 2.

CONSULTA 58:
Ítem 5.2.8 Solicitamos se puedan ofertar desfibriladores de energía monofásica de 0 a 360 Joule.

RESPUESTA: DIRIGIRSE A LA ADENDA N° 2.

CONSULTA 59:
PUNTO 5.1.5
Para dar mayor oportunidad a potenciales oferentes solicito tengan a bien extender el rango de la resolución de la pantalla, mínima 320 x 240 pixeles.

RESPUESTA: SI. DIRIGIRSE A LA ADENDA N° 2.

CONSULTA 60:
PUNTO 5.2.2
A fin de permitir la participación de más oferentes, solicito tengan a bien permitir cotizar equipos con una sola velocidad de barrido de 25mm /s.

RESPUESTA: AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

CONSULTA 61:
PUNTO 5.2.4
A fin de permitir la participación de más oferentes solicito tengan a bien extender el mínimo del rango de medición de 15 hasta 300 lpm.

RESPUESTA: AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

CONSULTA 62:

PUNTO 5.2.10
A fin de permitir la participación de más oferentes solicito tengan a bien extender el mínimo del tiempo de carga en 7 a 10 seg. Aproximadamente.

RESPUESTA: AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

LISA ARÉVALOS
Enc. de SUCC
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

CONSULTA 63:
PUNTO 5.3.2
La función de ECG lo realiza a través del cable y electrodos, por lo tanto resulta innecesario solicitar estos accesorios (broches a presión, pinzas, ventosas, etc). Por lo expuesto, solicitamos tengan a bien excluir estos o en caso contrario, especificar la cantidad exacta de cada accesorio.

RESPUESTA: SE SOLICITA CABLE DE DERIVACION PARA ECG DE 5 (CINCO) DERIVACIONES CON 100 (CIEN) UNIDADES DE ELECTRODOS REUTILIZABLES DE EXTREMIDADES.

CONSULTA 64:
PUNTO 5.3.6
Favor tengan a bien aclarar, si el equipo debe entregarse con o sin paleta interna. Hacemos esta consulta porque mencionan la palabra opcional y esta genera duda.

RESPUESTA: LA COTIZACION DEL EQUIPO CON LA PALETA INTERNA ES OPCIONAL.

CONSULTA 65:
En licitaciones anteriores el MSP y Bs siempre ha solicitado Desfibriladores con el sistema DEA, debido a que la desfibrilación automática es una tecnología de gran arrastre en todo el mundo. El equipo analiza las curvas ECG y al detectar un estado de fibrilación, ya sea fibrilación auricular y/o taquicardia ventricular, el desfibrilador carga automáticamente la energía prefijada, avisando con un mensaje de voz que el equipo está cargado y listo para realizar la descarga.

Esto facilita enormemente el trabajo del personal de enfermería y ayuda a gente con poca experiencia a realizar las terapias de desfibrilación debido a que el operador realiza las descarga presionando solamente un botón.

RESPUESTA: AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

CONSULTA 66:
Favor aclarar si la pantalla del equipo debe ser color. Es una buena ocasión para recalcar la ventaja de la pantalla color sobre la monocromática, ya que en ella los colores de las ondas de ECG, el nivel de las alarmas con su respectivo color ayudan al usuario a la mejor comprensión y presentan un entorno más amigable.

RESPUESTA: LA PANTALLA DEL EQUIPO DEBE SER A COLOR.

CONSULTA 67:
Ítem 5.2.8. Energía bifásica para desfibrilación externa regulable de 0 a 200 joules. Nuestro equipo NIHON KOHDEN posee una tecnología japonesa y es una marca reconocida mundialmente, estos equipos poseen una energía bifásica regulable de 0 a 270 joules. Sugerimos que el rango de energía de desfibrilación externa sea de 0 a 200 joule o más, toda vez que sea energía del tipo bifásica.

RESPUESTA: EL RANGO DE ENERGIA BIFASICA DE DESFIBRILACION EXTERNA DEBERA SER REGULABLE DE 0 A 200 JOULES o MAS

CONSULTA 68:
Ítem 5.3.2. Cable para derivación de ECG de 5 derivaciones con 100 unidades de electrodos de 3 líneas y electrodos reutilizables de extremidades (broche a presión pinzas, ventosas, etc.). Se sugiere la utilización de cables de ECG de 3 derivaciones, debido a que este equipo son destinados a servicio de emergencia, donde el tiempo es un factor determinante y en la colocación de cables de ECG de 5 derivaciones se pierde tiempo, y además generalmente no se utilizan las derivadas a VL, aVR y aVF que proporciona dicho cable.

RESPUESTA: AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

LISA ARÉVALOS
Enc. de SUOC
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

CONSULTA 69:
En el ítem 5.2.3 solicitan electrodos de extremidades, éstos electrodos por lo general no se utilizan los desfibriladores pues no se realiza diagnóstico de ECG sino monitoreo y los cables utilizados son de 3 o 5 latiguillos, sugerimos solicitar electrodos descartables.

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

RESPUESTA: SE PODRAN COTIZAR ELECTRODOS DESCARTABLES, ES OPCIONAL.

CONSULTA 70:
En el ítem 5.2.8 Energía bifásica para desfibrilación externa regulable de 0 a 200 joules, podemos cotizar equipos con energía para desfibrilación externa regulable de 2 a 200 joules?

RESPUESTA: REMITIRSE A LA CONSULTA N° 67.

CONSULTA 71:
En el ítem 5.2.9 Energía para desfibrilación interna regulable de 0 a 50 joules, podemos cotizar equipos con energía para desfibrilación interna regulable de 2 a 50 joules?

RESPUESTA: REMITIRSE A LA CONSULTA N° 67.

CONSULTA 72:
Ítem 5.3.1 Manual de operación y servicio técnico en español, se podrán ofertar equipos con manual de operación en español y de servicio técnico en inglés?

RESPUESTA: AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

CONSULTA 73:
5.3.6.1 Las paletas para desfibrilación internas deben ser incluidas? O en la planilla de precios se abrirá una fila para el precio de las mismas?

RESPUESTA: REMITIRSE A LA CONSULTA N° 64.

CONSULTA 74:
5.3.7 El marcapaso externo debe estar incluido en el desfibrilador?

RESPUESTA: AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

ÍTEM - 6 MESA DE CIRUGÍA

CONSULTA 75:
6.1.17 Movimientos:
Solicitamos tengan a bien aceptar una variación de hasta +/- 5° en la amplitud de los movimientos de la mesa ofertada, considerando que 5° de diferencia, no representa una ventaja clínica o una diferencia importante y se estaría permitiendo una mayor participación de oferentes.

RESPUESTA: EN LOS ÍTEMS 6.1.17.1 y 6.1.17.2 **SE ACEPTARA UNA VARIACION DE HASTA +/- 5° EN LA AMPLITUD DE LOS MOVIMIENTOS DE LA MESA OFERTADA.**

CONSULTA 76:
6.2 Accesorios:
Solicitamos tengan a bien proveer mayor información sobre el uso y la funcionalidad que deben cumplir los siguientes accesorios solicitados: Sub ítem 6.2.2, 6.2.17, 6.2.18, 6.2.20, teniendo en cuenta que en el pliego se detalla solo el nombre específico de una marca (BAUMER) y no se aclaran los usos específicos. Solicitamos mayores detalles a fin de permitir la participación de mayor cantidad de oferentes.

RESPUESTA: SE REFIERE AL CONJUNTO DE ACCESORIOS QUE DEBE INCLUIR LA MESA PARA DIFERENTES TIPOS DE CIRUGIA.

CONSULTA 77:
Favor aclarar si se trata de una mesa electrohidráulica o de una mesa hidráulica mecánica.

RESPUESTA: SE TRATA DE UNA MESA ELECTROHIDRAULICA.

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

LISA ARÉVALOS
Enc. de SUOC
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

CONSULTA 78:
Favor aclarar si el control remoto debe ser alambrico o inalámbrico. La ventaja del control remoto inalámbrico es que el cable no se enreda con las ruedas durante la movimentación de la mesa, evitando problemas al usuario.

RESPUESTA: EL CONTROL REMOTO DEBE SER INALAMBRICO.

CONSULTA 79:
Nuestra firma representa la marca MAQUET, de procedencia Alemana. Se consulta si se podrá cotizar mesa de cirugía con altura máxima de 0,95 metros, ítem 6.1.10.

RESPUESTA: SI. DIRIGIRSE A LA ADENDA N° 2.

CONSULTA 80:
Nuestra firma representa la marca MAQUET, de procedencia Alemana. Se consulta si podrá cotizar mesa de cirugía con inclinación lateral izquierda/derecha máxima de 20°, ítem 6.1.17.2.

RESPUESTA: SI. DIRIGIRSE A LA CONSULTA N° 75.

CONSULTA 81:
Favor aclarar si las pierneras deben ser separables y desmontables de la mesa.

RESPUESTA: DEBEN SER SEPARABLES Y DESMONTABLES DE LA MESA.

CONSULTA 82:
PUNTO 6.1.2: A fin de permitir la participación de más oferentes, solicitamos se puedan cotizar a partir de 4 secciones. Esta solicitud no impedirá cumplir eficientemente la función de esta mesa.

RESPUESTA: AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.
CONSULTA 83:
PUNTO 6.1.5: Solicitamos que el sistema de desbloqueo sea una de las funciones del control remoto.

RESPUESTA: EL SISTEMA DE DESBLOQUEO ES OPCIONAL

CONSULTA 84:
PUNTO 6.2.23: Solicitamos la aclaración de este punto puesto que en el punto 6.2.16 Dispositivo posicionamiento humero solicitan al parecer lo mismo.

RESPUESTA: SON DOS ACCESORIOS DIFERENTES, AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.
CONSULTA 85:
En el ítem 6.1.17.1 Solicitan proclive de declive como mínimo 25º ¿se podrán cotizar mesas con movimiento proclive como mínimo de 20º y declive 25°?

RESPUESTA: REMITIRSE A LA CONSULTA 75.

CONSULTA 86:
En el ítem 6.1.17.2 se solicita inclinación derecha e izquierda como mínimo de 25º, solicitamos nos permitan cotizar movimiento de inclinación derecha e izquierda como mínimo de 15°.

RESPUESTA: REMITIRSE A LA CONSULTA 75.

CONSULTA 87:
En el ítem 6.1.17.3 Se requiere subida y bajada de respaldo como mínimo 50%, solicitamos se permitan cotizar mesas con movimiento de subida y bajada de 80º/-25º

RESPUESTA: SI. DIRIGIRSE A LA ADENDA N° 2.

CONSULTA 88:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS – PROF. DR. MANUEL GIAGNI – D.O.C. N° 31

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

LISA ARÉVALOS
Enc. de SUOC
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

En el ítem 6.1.17.5 Cabecera: como mínimo 30º hacia arriba y 45º hacia abajo, solicitamos se permitan ambos movimientos con 40º

RESPUESTA: SI. DIRIGIRSE A LA ADENDA N° 2.

ITEM 7 ELECTROBISTURI

CONSULTA 89:
El modo CEM es exclusivo de la marca VALLEYLAB para electrocirugía ultrasónica usando el sistema 200 de Valleylab CUSA y la pieza de mano de CEM y sirve para acoplar la pieza de mano ultrasónica con el electrobisturi. Cabe mencionar que el sistema CUSA ya no es más fabricado por VALLEYLAB. Por lo tanto, se solicita eliminar o colocar este ítem como opcional o de lo contrario se dirige la especificación a un fabricante VALLEYLAB para una opción que ya no es fabricada. Se anexa copia de las especificaciones de VALLEYLAB Force FX.

RESPUESTA: DIRIGIRSE A LA ADENDA N° 2.

CONSULTA 90:
Según THE BIOMEDICAL ENGINEERING HANDBOOK (ed. por Joseph D. Bronzino) del IEEE en su tabla de características de salidas típicas de las unidades electroquirúrgicas los rangos de frecuencia de trabajo normales son de: 300 a 1.750 HZ para modos monopolares y de 300 a 1.050Hz para modos bipolares.
También se establecen los rangos para Voltaje de Salida máxima para cada uno de los modos, Factor de Cresta para cada uno de los modos y las impedancias de los diversos tejidos en electrocirugía.
Por lo tanto, especificar una frecuencia de trabajo única para cada modo, un Factor de Cresta único para cada modo dirige las especificaciones a una marca y modelo particular, VALLEYLAB Force FX. De forma a permitir la participación de una mayor cantidad de oferentes y por lo anteriormente referenciado se solicita parámetros como referenciales porque de lo contrario se dirige la especificación a un fabricante VALLEYLAB. Se adjunta copia de la especificación Técnica de VALLEYLAB Force FX y la referencia bibliográfica mencionada.

RESPUESTA: DIRIGIRSE A LA ADENDA Nº 2.

CONSULTA 91:
Debido a que las especificaciones son una copia de las especificaciones del electrobisturi VALLEYLAB modelo FX, se solicita utilizar las características de salida de electrobisturi como referenciales porque de lo contrario solamente las cumplirá un fabricante: VALLEYLAB.

RESPUESTA: LOS PARÁMETROS SON REFERENCIALES. DIRIGIRSE A LA ADENDA N° 2.

CONSULTA 92:
Se consulta si el equipo debe realizar sellado de vasos en forma automática.

RESPUESTA: NO SE SOLICITA SELLADOR DE VASOS.

CONSULTA 93:
Se consulta si el equipo debe realizar corte y coagulación bipolar.

RESPUESTA: EL EQUIPO DEBE REALIZAR CORTE Y COAGULACION BIPOLAR.

CONSULTA 94:
Se consulta si el equipo debe realizar corte y coagulación por gas Argón.

RESPUESTA: EL CORTE Y COAGULACION POR GAS ARGON ES OPCIONAL.

CONSULTA 95:
7.4.1 y 7.4.2: Solicitamos se considere variación de +/- 2 cm en las medidas de las pinzas bipolares, siendo que la dirección de uso y aplicación es idéntica todo ello a fin de lograr una debida apertura y evitar restricciones indebidas

RESPUESTA: SE ACEPTARÁ UNA VARIACION DE +/- 2 CM EN LAS MEDIDAS DE LAS PINZAS BIPOLARES.

JORGE SOTO ALVALAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS

LISA AREVALOS
Enc. de SUOC
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

CONSULTA 96:
7.3 "Ondas de Salida": habla de las ondas de salida y de las potencias requeridas estos valores son de la marca VALLEYLAB. Considerando las especificaciones restrictivas y atendiendo que se pueden obtener potencia iguales (el parámetro que maneja el cirujano) con diferentes ondas de salida que dependen del diseño de cada fabricante, solicitamos se determine los modos de operación solicitados: corte, mezcla, coagulación y bipolar y las potencias máximas para cada uno de ellos de manera a favorecer la mayor participación de oferentes.

RESPUESTA: DIRIGIRSE A LA ADENDA N° 2.

CONSULTA 97:
7.1.3.2: Solicitamos también se considere las certificaciones CE que corrobora así mismo la calidad del producto.

RESPUESTA: SI. DIRIGIRSE A LA ADENDA N° 2.

CONSULTA 98:
Ítem 7.2: Modos: Pueden cotizarse equipos con los siguientes modos:
Bipolar: Coagulación Bipolar
Corte Monopolar: Spray, Contacto
Coagulación Monopolar: Puro, Mezcla 1, Mezcla 2, Mezcla 3.
RESPUESTA: AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS. VER ADENDA N° 2.

CONSULTA 99:
PUNTO 7.1.3.2.
En las especificaciones técnicas solicitan CERTIFICADO DE CALIDAD FDA (USA), a fin de dar mayor participación a potenciales oferentes solicitamos la modificación de este punto por: Fabricado de acuerdo a normas internaciones FDA, CE, ISO 13485, Etc. Al menos una de ellas.

RESPUESTA: DIRIGIRSE A LA ADENDA N° 2.

ITEM 13 – MICROSCOPIO MULTICABEZAL

CONSULTA 100:
Características: Título es microscopio multicabezal sin embargo en las características técnicas solicitan 1 tubo binocular + fototubo (= Tubo Trinocular).
Generalmente se denomina microscopio multicabezal a un microscopio al cual se pueden acoplar uno o más tubos binoculares adicionales.
¿Qué es lo que solicitan realmente?

RESPUESTA: EL TÍTULO DE "MULTICABEZAL" ES SOLO A FIN DE AJUSTARSE A LAS DESCRIPCIONES DISPONIBLES EN EL CATÁLOGO DE BIENES/SERVICIOS DEL SICP. LO QUE SE SOLICITA ES UN MICROSCOPIO TRINOCULAR, TAL COMO SE DESCRIBE EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: CON 1 TUBO BINOCULAR + 1 FOTOTUBO.

CONSULTA 101:
Si la misma para cuantos observadores requieren Ejm: profesor + 2 observadores adicionales = 3 observadores en total o profesor + 4 observadores = 5 observadores en total.

RESPUESTA: SE TRATA DE UN MICROSCOPIO TRINOCULAR TAL COMO SE DESCRIBE EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: CON 1 TUBO BINOCULAR (PARA UN OBSERVADOR) + 1 FOTOTUBO (PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA).

CONSULTA 102:
Si la cámara ya se tiene que presupuestar con este llamado.

RESPUESTA: NO. SOLO SE DEBE COTIZAR EL MICROSCOPIO.

LISA ARÉVALOS
Enc. de SUOC
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

CONSULTA 103:
PUNTO 13.2.7
A fin de dar mayor oportunidad a potenciales oferentes solicito tengan a bien permitir la cotización de "oculares con o sin perno antirrobo". Esta característica no es sustancial y no impedirá eficientemente la función de este microscopio.

RESPUESTA: AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

CONSULTA 104:
PUNTO 13.10.1
Creemos que existe un error de transcripción, las lámparas para microscopio por lo general son de 30W y no de 300W, solicitamos confirmar este punto. También solicitamos en este punto, se pueda cotizar lámparas de **6V 20W.-**

RESPUESTA: EFECTIVAMENTE FUE UN ERROR DE TRANSCRIPCIÓN, DEBE SER DE 30W, NO DE 300W; SE PODRÁ COTIZAR LÁMPARAS DE 6V 20W.

ITEM 14 – BAÑO MARIA

CONSULTA 105:
¿Puede ofertarse el equipo con un rango de temperatura de 5°C sobre temperatura ambiente hasta 70°C?

RESPUESTA: AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

CONSULTA 106:
PUNTO 14.1.7
A fin de dar mayor oportunidad a potenciales oferentes solicito tengan a bien permitir la cotizaciones de "con cámara de 6lts con rango de variación de +- 1 litro".

RESPUESTA:
SE ACEPTARÁ LA COTIZACIÓN DE EQUIPO "CON CÁMARA DE 6 LITROS CON RANGO DE VARIACIÓN DE +- 1 LITRO".

CONSULTA 107:
PUNTO 14.1.6
A fin de dar mayor oportunidad a potenciales oferentes solicito tengan a bien permitir la cotización de "con o sin alarma". Esta característica no es sustancial, debido a que el equipo ya que cuenta con un temporizador de temperatura y un sistema microprocesado que interrumpe el trabajo si la temperatura sobrepasa los parámetros normales.

RESPUESTA:
RESPUESTA: AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

CONSULTA 108:
CONSULTA PARA TODOS LOS ÍTEMS: Se solicita ampliar el plazo de entrega de los equipos a 60 días a partir del pago del anticipo, debido a que los equipos deben ser importados de Europa o EEUU, principalmente.

RESPUESTA: AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

CONSULTA 109:
CONSULTA PARA TODOS LOS ÍTEMS: Se solicita que los oferentes presenten el certificado de Habilitación emitido por Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Mantenimiento de Equipos Biomédicos. Este certificado emitido por el MSPBS habilita a las empresas a importación, comercialización y prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo. Esta es una exigencia del propio MSPBS.

RESPUESTA: EFECTIVAMENTE, DICHO DOCUMENTO ES REQUERIDO EN LA IAO 11.1. (f). INCISO 6. "HABILITACIÓN", DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

CONSULTA 110:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS Prof. Dr. MANUEL GIAGNI

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

LILA AREVALOS
Enc. de SUOC
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

CONSULTA PARA TODOS LOS ÍTEMS: debido a que solamente en el ÍTEM 7 ELECTROBISTURI se exige certificado de calidad, favor aclarar si todos los equipos solicitados en esta licitación también deben contar con certificados FDA, CE o su equivalente del MERCOSUR.

RESPUESTA: DIRIGIRSE A LA ADENDA N° 2.

CONSULTA 111:
IAO 11.1 (e) punto 2 Garantía de calidad y buen funcionamiento de los equipos por un periodo como mínimo de 2 años, esto incluye los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo para un buen funcionamiento de los equipos, solicitamos que dicho periodo de Garantía sea como mínimo de 1 año, debido a que dos años como mínimo nos parece un tiempo excesivo y muy largo para ciertos equipos y muebles que tienen un alto nivel de uso.

RESPUESTA: AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

CONSULTA 112:

IAO 11.1 (e) punto 3 Certificado de Calidad ISO-UL-TUV-CE algunos de ellos, solicitamos para los muebles médicos de fabricación nacional la presentación únicamente del Registro de Marca emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Favor aclarar.

RESPUESTA: DIRIGIRSE A LA ADENDA N° 2.

CONSULTA 113:

IAO 11.1 (h) punto a) Copia impresa del pliego de bases y condiciones, adendas y comunicaciones suplementarias, solicitamos únicamente la presentación de Adendas, para evitar así el excesivo uso de papel, además de que la copia del pliego de bases y condiciones ya no es exigida por ninguna otra institución pública en el sobre de ofertas.

RESPUESTA: AJUSTARSE A LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

CONSULTA 114:
En las IAO 11.1 (h) Punto c. dice: Si correspondiere, documento solicitado en la IAO 41 ¿A que se refiere la IAO 41, pues la misma no se observa en el PBC

RESPUESTA: DIRIGIRSE A LA ADENDA N° 2.

CONSULTA 115:
En el Plan de Entregas.
Solicitamos considerar la entrega de los productos adjudicados dentro de los **45 (cuarenta y cinco) días** a partir del cobro del anticipo financiero, teniendo en cuenta que muchos de los equipos solicitados deben ser fabricados o armados conforme a las especificaciones técnicas (proceso que empieza solo con el pago del anticipo correspondiente a la fábrica), para su posterior importación lo que lleva su tiempo entre el envió del país de origen, los trámites aduaneros en nuestro país, etc., los cuales sobrepasan ampliamente los plazos solicitados por Ustedes.

RESPUESTA: AJUSTARSE A LO SOLICITADO EN EL PLAN DE ENTREGAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

CONSULTA 116:
SECCION II Datos de la Licitación IAO 11.1 (f) "Experiencia: Copia de contratos ejecutados de provisión, con su correspondiente constancia de cumplimiento satisfactorio emitida por la entidad compradora, o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto ofertado en la licitación, de los tres (3) últimos años (2008-2009-2010).
3.2) Experiencia y Capacidad: Para determinar la experiencia el oferente deberá demostrar la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria, de productos similares a lo solicitado en esta licitación, para lo cual deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento (Certificado o Constancia de Cumplimiento de provisiones similares en otras instituciones públicas o privadas, por lo menos tres) en los dos años anteriores.

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo

- Solicitamos: Por favor unificar el lapso de tiempo de presentación de las documentaciones requeridas, ambas solicitudes descriptas más arriba, tienen por objeto medir la experiencia q posee la empresa oferente.

RESPUESTA: DIRIGIRSE A LA ADENDA N° 2

CONSULTA 117:

SECCION II Datos de la Licitación IAO 11.1 (h) "..b) Referencias Certificadas satisfactorias expedida, como mínima por un (1) banco de plazo, para que la convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación..."

- Solicitamos: Por favor informar si el documento N° 021-Certificado de Cuenta Bancaria, que tenemos en estado ACTIVO en la constancia del SIPE, puede reemplazar el certificado solicitado en el punto "b".

RESPUESTA: SÍ, EL MISMO SIRVE COMO SUSTITUTO DE LO SOLICITADO.

CONSULTA 118:

Sección II Datos de la Licitación IAO 11.1 (h) "...c) Si correspondiere documento solicitado en la IAO 41"

- Solicitamos: Por favor aclarar si el documento solicitado en la IAO 41, se refiere a la presentación de la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

RESPUESTA: DIRIGIRSE A LA ADENDA N° 2

CONSULTA 119:

Sección II Datos de la Licitación IAO 17.2. (a) "...d) Que el oferente dispone localmente de repuestos, partes y accesorios de los equipos ofertados, de modo a solucionar de forma inmediata cualquier inconveniente que puedan surgir con los equipos ofertados.

- Solicitamos: Que este requisito sea modificado ya que los distribuidores normalmente no cuentan en stock con todos los repuestos, partes o accesorios de los equipos ofertados, sino **que los mismos son** importados de acuerdo a la necesidad. Por dicho motivo sugerimos que el plazo para reemplazo de partes defectuosas o accesorios sea de 30 días como mínimo considerando los plazos de importación de equipos provenientes de otros continentes.

RESPUESTA: AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

CONSULTA 120:

La empresa adjudicada deberá capacitar al personal de la institución encargado del manejo de los equipos, durante el tiempo que fuera necesario, para la correcta operación de los mismos.

- Solicitamos: Por favor, especificar exactamente el tiempo de capacitación al personal en la operación de los equipos, ya que así como está expresado se entiende como un tiempo indefinido. Sugerimos 3 a 5 días de entrenamiento.

RESPUESTA: AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN PARTE 2, SECCIÓN V – SUMINISTROS REQUERIDOS.

CONSULTA 121:

Cronograma de Entrega – Forma y Plazo de Entrega: "100% entregado a los 20 (veinte) días calendarios contados a partir del cobro del anticipo financiero..:"

- Solicitamos: Por favor ampliación del plazo de entrega a los noventa (90) días calendarios contados a partir del cobro del Anticipo Financiero, debido a que es el tiempo razonable para concluir los procesos de importación de estos equipos.

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Depto. Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

RESPUESTA: AJUSTARSE A LO SOLICITADO EN EL PLAN DE ENTREGAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

CONSULTA 122:

CGC 25.1 Responsabilidad por el transporte de los bienes: El proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, definido como el local de la Contratante, transportarlos a dicho lugar de destino en el Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento y tal como se estipula en el Contrato, será contratado por el proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el precio del Contrato", o bajo otro término comercial que se haya acordado.

LISA AREVALOS
Enc. de SUOC
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

- Solicitamos: Que dentro de esta clausula sea especificado que el lugar de destino final de los bienes a ser adquiridos, es el Centro de Emergencias Médicas sito en Avda. Gral. Santos y Teodoro S. Mongelos, de la Ciudad de Asunción.

RESPUESTA: SE ESPECIFICA QUE EL LUGAR DE DESTINO FINAL DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS ES EL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SITO EN AVDA. GRAL SANTOS Y TEODORO S. MONGELOS.

CONSULTA 123:

5. Vigencia del Contrato: "El plazo de vigencia de este contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2011"

- Solicitamos: Por favor que la vigencia de este contrato esté vigente hasta la cancelación del último pago por los bienes a ser proveídos.

RESPUESTA: AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

CONSULTA 124:

Condiciones Especiales del Contrato CGC 16.1 y Pág 84 punto 9 – Forma de Pago en la Proforma del Contrato, "...Se realizará un solo pago en concepto de anticipo equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto contratado. Los anticipos no podrán superar, en ningún caso el 50% del monto del contrato, de conformidad al artículo 20 inciso q de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

- Solicitamos: Que el texto precedente sea completado, ya que el mismo no menciona el plazo para efectuar el pago del Anticipo, y tampoco se encuentra definido el pago del saldo restante, una vez entregado los bienes en su totalidad. Le sugerimos el siguiente esquema: Se realizará un solo pago en concepto de anticipo equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto contratado a los 30 días de la fecha de emisión de la factura. La Facturación del anticipo se realizará una vez que el contrato sea formalizado por las partes. Los anticipos no podrán superar, en ningún caso el 50% del monto del Contrato, de conformidad al artículo 20 inciso q de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
  El saldo del 50% restante será abonado a los 30 días de presentación de la factura una vez finalizada la entrega total de los bienes de acuerdo al Cronograma de entregas.

RESPUESTA: AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

CONSULTA 125:

En cualquier licitación y con mucha más razón en los llamados para equipos médicos siempre se solicitan para garantizar la calidad de los equipos por lo menos dos certificados de normas de calidad, por lo cual solicitamos incluyan este requisito en la planilla de datos garantizados de cada equipo y no como un pedido general no sustancial.

RESPUESTA: DIRIGIRSE A LA ADENDA Nº 2.

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

LISA AREVALOS
Enc. de SUCC
Hospital de Centro de Emergencias Médic

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS